

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

ENERO - DICIEMBRE 2023

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	
	I.1. ACRÓNIMOS	4
	I.2. DEFINICIONES	5
II.	PRESENTACIÓN	9
III.	MARCO NORMATIVO	11
IV.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	14
V.	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	18
A)	OFICINA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	18
	A.1. ENCUENTRO DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	18
	A.2. REUNIÓN DE TRABAJO DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	19
	A.3. ENCUENTRO NACIONAL DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE INSTITUCIONES GARANTES DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA	21
	A.3.1. FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	24
	A.3.2. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN	27
	A.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ORGANISMOS GARANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA	30
	A.5. CAMPAÑAS PREVENTIVAS	30
	A.6. CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	32

A.6.1. TÉCNICAS DE AUDITORÍA	32
A.6.2. INTEGRACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS	33
A.7. PARTICIPACIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES	34
B) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS	35
B.1. DENUNCIAS	35
B.2. DECLARACIONES PATRIMONIALES	35
B.3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	36
B.3.1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL 2022	36
B.3.2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL 2023	36
B.4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	37
B.5. COMITÉ DE TRANSPARENCIA	38
B.6. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN	39
C) DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS	42
C.1. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	42
C.1.1. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES	42
C.1.2. NOTIFICACIONES	43
C.1.3. AUDIENCIAS	43
C.2. CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS	43
C.2.1. INCONFORMIDADES.	43
C.2.1.1. NOTIFICACIONES	43
C.2.2. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A PROVEEDORES.	44
C.2.2.1. NOTIFICACIONES	44
C.2.2.2. DILIGENCIAS	44
C.2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN.	44
C.2.3.1. NOTIFICACIONES	45
C.3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN	45
C.4. BÚSQUEDA DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS.	45
C.5. INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	46

C.6. ACTUALIZACIÓN DEL SIPOT.	47
C.7. NOTAS INFORMATIVAS	47
C.8. OTRAS ACTIVIDADES	47
D) DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA	49
D.1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y REVISIONES 2023 (PAAR)	50
D.2. RESULTADO DE AUDITORÍAS	51
D.3. RESULTADO DE REVISIONES O ACTOS DE FISCALIZACIÓN Y VISITAS DE INSPECCIÓN	51
D.4. SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES	52
D.5. INTERVENCIÓN EN ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN	54
E) PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTANCIAS COLEGIADAS	55
F) INDICADORES DE DESEMPEÑO	56
G) ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA A LOS SISTEMAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	59
H) OTRAS ACTIVIDADES	66



I. GLOSARIO DE TÉRMINOS

I.1. ACRÓNIMOS

ASF	Auditoría Superior de la Federación
BALINES	Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
DAI	Dirección de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
DGA	Dirección General de Administración del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
DIQD	Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
DRACP	Dirección de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
Instituto	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
Ley Federal	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Ley General	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LGA	Ley General de Archivos.
LGRA	Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Manual de Organización Específico	Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

PAAR	Programa Anual de Auditorías y Revisiones 2023
PAT	Programa Anual de Trabajo.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia.
Órgano Interno de Control / OIC	Órgano Interno de Control del Instituto.
Reglamento / RAASINAI	Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.
SNT	Sistema Nacional de Transparencia.
Tribunal	Sección competente en materia de responsabilidades administrativas, de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa o las salas especializadas que, en su caso, se establezcan en dicha materia, así como sus homólogos en las entidades federativas.

I.2. DEFINICIONES

- **Archivo:** Conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los sujetos obligados en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.
- **Archivo de trámite:** Integrado por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados.
- **Auditor:** Persona señalada en la orden de auditoría para llevar a cabo su realización.
- **Auditoría:** Proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evaluatorio del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, de las operaciones administrativas y técnicas realizadas; así como a los objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las unidades administrativas del Instituto, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable.
- **Autoridad investigadora:** DIQD.

- **Autoridad resolutora:** Tratándose de faltas administrativas no graves lo será la Titular del Órgano Interno de Control. Para las faltas administrativas graves, así como para las faltas de particulares, lo será el Tribunal competente.
- **Autoridad substanciadora:** DRACP.
- **CompraNet:** Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- **Concepto a revisar:** Rubro, programa, proceso, proyecto, área, operación o actividad sujeta a revisión.
- **Conflicto de Interés:** Posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios.
- **Daño Patrimonial:** Pérdida o menoscabo sufrido por la hacienda pública en su patrimonio como consecuencia de una actividad administrativa irregular o por falta de cumplimiento de una obligación, provocada por una actividad u omisión a cargo de una persona servidora pública, un particular o ambos, de manera intencional, dolosa o negligente.
- **Declarante:** Persona servidora pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, de intereses y fiscal, en los términos de la LGRA.
- **Denunciante:** Persona física o moral, o persona servidora pública que acude ante las autoridades investigadoras a que se refiere la LGRA, con el fin de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, en términos de los artículos 91 y 93 de la LGRA.
- **Expediente:** Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los sujetos obligados.
- **Expediente de presunta responsabilidad administrativa:** Expediente derivado de la investigación que las Autoridades Investigadoras realizan en sede administrativa, al tener conocimiento de un acto u omisión posiblemente constitutivo de faltas administrativas.
- **Faltas administrativas:** Faltas administrativas graves, faltas administrativas no graves; así como las faltas de particulares, conforme a lo dispuesto en la LGRA.
- **Falta administrativa no grave:** Faltas administrativas de las personas servidoras públicas en los términos de la LGRA, cuya sanción corresponde a las Secretarías y a los Órganos Internos de Control.
- **Falta administrativa grave:** Faltas administrativas de las personas servidoras públicas catalogadas como graves en los términos de la LGRA, cuya sanción corresponde al Tribunal.

- **Faltas de particulares:** Actos de personas físicas o morales privadas que estén vinculados con faltas administrativas graves a que se refieren los Capítulos III y IV del Título Tercero de la LGRA, cuya sanción corresponde al Tribunal.
- **Grupo Auditor:** Personas auditoras públicas comisionadas para la práctica de una auditoría.
- **Informe de Auditoría:** Conclusión general mediante la cual se da a conocer, de manera formal, al Titular de la unidad administrativa auditada, los resultados del trabajo desarrollado por el grupo auditor, respecto de la situación de los conceptos auditados, apoyada en la evidencia obtenida.
- **Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:** Instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con alguna de las faltas señaladas en la LGRA, exponiendo de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y presunta responsabilidad de la persona servidora pública o de un particular en la comisión de faltas administrativas.
- **Jefe de Grupo:** Persona auditora designada como tal en las órdenes de auditoría emitidas por el Órgano Interno de Control, encargado de supervisar la ejecución de la auditoría y de verificar que las actividades del Grupo Auditor participante se apeguen a la normatividad aplicable.
- **Licitante:** Persona física o moral que oferta bienes o servicios que participe en cualquier procedimiento de contratación al amparo del RAASINAI.
- **Observación:** Opinión final de la persona auditora sobre el proceso, actividad, procedimiento y/o la evidencia analizados, en que plasma debilidades identificadas en el control interno, irregularidades, salvedades, párrafos de énfasis, sobre aspectos que deben ser comunicados a los funcionarios de la entidad auditada y a otras personas interesadas.
- **Persona servidora pública:** Persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión o en la Administración Pública Federal, así como en los organismos a los que el texto constitucional otorgue autonomía, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución.
- **Plan Anual de Trabajo:** Plan anual de trabajo y evaluación, en el rubro de auditoría.
- **Programa Anual de Auditorías y Revisiones:** Plan anual de trabajo y evaluación en el rubro de auditoría que deberá ser presentado, para conocimiento de las y los Comisionados del INAI, dentro de los primeros cuarenta y cinco días naturales del año.
- **Proveedor:** Persona física o moral a quien se le adjudica la adquisición, arrendamiento de algún bien o la prestación de un servicio, suscribiendo para tal efecto el respectivo contrato y/o pedido con el Instituto.

- **Sujetos Obligados:** Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos en el ámbito federal, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, los cuales deben transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder.
- **Unidad auditora:** DAI.
- **Unidad auditada:** Unidad administrativa del INAI a la que se practica la auditoría.



II. PRESENTACIÓN

El 27 de enero de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos*, cuyo artículo Séptimo establece:

Artículo Séptimo. *Se reforman los artículos 51 y 52, fracción IV; se adicionan los artículos 52 Bis, 52 Ter, 52 Quáter y 52 Quinquies a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública...*

Derivado de ello, el artículo 51 de la Ley Federal contempla al OIC como un órgano dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, con la finalidad de:

- Prevenir, corregir, investigar, calificar y sancionar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Instituto que resulten de la competencia del OIC.
- Prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de personas servidoras públicas del Instituto vinculados con faltas graves, a fin de que el Tribunal competente conozca y resuelva las mismas.
- En el supuesto de que, en el ejercicio de sus funciones, el OIC tenga conocimiento de actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas a que se refieren los capítulos III y IV del Título Tercero de la LGRA, por parte de particulares, se remitirá al Tribunal competente.
- Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales que ejerza el Instituto.
- Presentar denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

Por su parte, el artículo 52 Bis, fracción I de la Ley Federal, en concordancia con el artículo 74, fracción VIII de la Constitución, prevé que la persona titular del OIC será designada por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Con base en lo anterior, el 26 de abril de 2023, el pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión aprobó, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, el nombramiento de la Doctora Alma Patricia Sam Carbajal para ocupar la titularidad del OIC, durante el período comprendido del 1° de mayo de 2023 al 30 de abril de 2027.

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 52 Ter, se rinde el informe de actividades del OIC, correspondiente al período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

III. MARCO NORMATIVO

La normativa que a continuación se detalla, se refiere de forma indicativa y no limitativa, por lo que las leyes, reglamentos, códigos, acuerdos, oficios circulares o cualquier otra regulación, se entenderán referidas a las que se encuentren vigentes en el tiempo en que se requiera aplicarlas.

Constitución.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (DOF 5 de febrero de 1917).

Leyes.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 4 de enero de 2000).
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (DOF 18 de julio de 2016).
- Ley Federal de Austeridad Republicana (DOF 19 de noviembre de 2019).
- Ley Federal de Competencia Económica (DOF 23 de mayo de 2014).
- Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo (DOF 01 de diciembre de 2005).
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 4 de agosto de 1994).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 30 de marzo de 2006).
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 9 de mayo de 2016).
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. (DOF 05 de julio de 2010)
- Ley General de Archivos (DOF 15 de junio de 2018).
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (DOF 26 de enero de 2017).
- Ley General de Responsabilidades Administrativas (DOF 18 de julio de 2016).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF 4 de mayo de 2015).
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (DOF 18 de julio de 2016).

Códigos.

- Código Civil Federal (DOF 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928).
- Código Federal de Procedimientos Civiles (DOF 24 de febrero de 1943).
- Código de Conducta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 29 de julio de 2020).
- Código de Ética del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 28 de noviembre de 2019).

Reglamentos

- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ACT-PUB/20/11/2017.04, actualización ACT-PUB/30/01/2019.09).
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (DOF 28 de junio de 2006).
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11 de junio de 2003).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (DOF 14 de enero de 1999).
- Reglamento de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (DOF 24 de mayo de 2006).
- Reglamento de Recursos Financieros y Presupuestales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 6 de marzo de 2019).

Lineamientos

- Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de denuncias por el presunto incumplimiento de obligaciones administrativas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 13 de noviembre de 2019).
- Lineamientos en materia de austeridad y disciplina del gasto del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 28 de febrero de 2022).
- Lineamientos para llevar a cabo el acto de entrega-recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de medios electrónicos (DOF 27 de marzo de 2023).
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia (DOF 20 de febrero de 2017).
- Lineamientos para la Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. (ACT-PUB/20/04/2022.08)

Protocolos

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ACT-PUB/04/08/2020.07).
- Protocolo de actuación frente a casos que involucren violencia en el trabajo, incluyendo el hostigamiento y el acoso laboral y/o sexual y la discriminación en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ACT-PUB-23-11-2016.01).

Otras Disposiciones Jurídicas

- Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. (DOF 9 de septiembre de 2010).
- Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DOF 19 de julio de 2017).
- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales (DOF 17 de enero de 2017).
- Guía para la realización de Auditorías y Revisiones del Órgano Interno de Control del INAI (ACT-PUB/26/02/2020.08).
- Manual de Organización del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ACT-PUB/07/09/2022.06).
- Manual de Organización y de Funcionamiento Específico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ACT-PUB/11/12/2019.05).
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y sus Anexos 1, 5, 8, 15, 19, 26 y 27.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (DOF 28 de noviembre de 2022)

Oficios Circulares y Oficios

- Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y Titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos. (DOF 06 de noviembre de 2017).

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Representación gráfica genérica del Órgano Interno de Control:



Representación gráfica y funciones generales por cada Dirección:

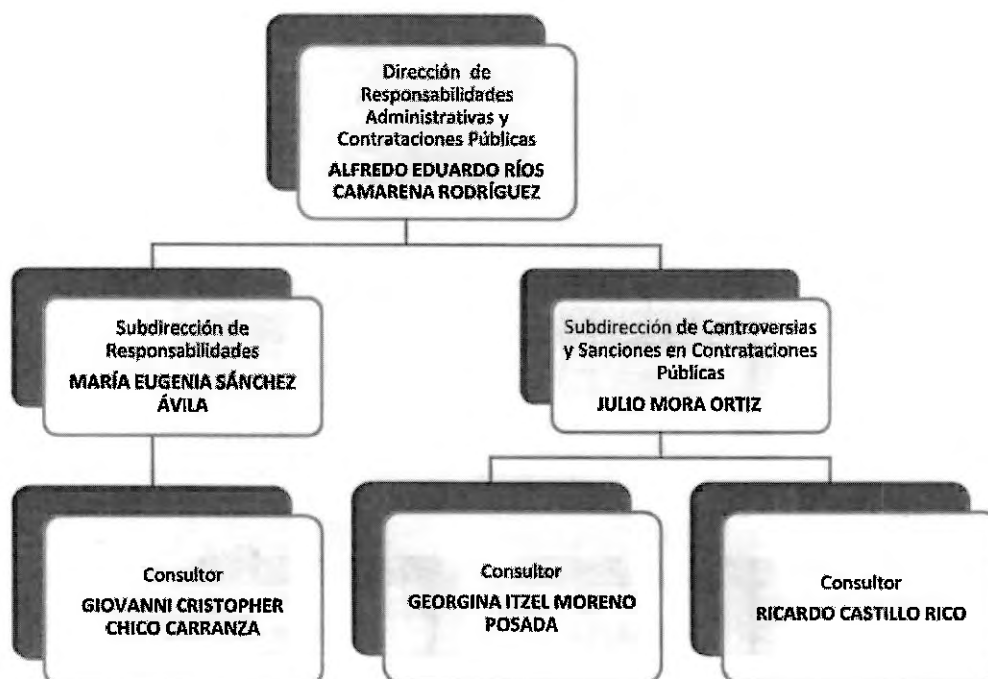
A) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

Se encarga de investigar las denuncias interpuestas ante el OIC para dilucidar los posibles actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas de personas servidoras públicas o particulares, así mismo integrar el padrón y dar seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del INAI para detectar posibles actos de corrupción, de conformidad con la LGRA y demás normatividad aplicable, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el apego al principio de legalidad.



B) DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Tiene como objetivo el inicio, sustanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa con base en la normatividad aplicable; las inconformidades e intervenciones de oficio en el ámbito de las adquisiciones; sanciones a licitantes, proveedores y contratistas; conciliación en las discrepancias derivadas del cumplimiento de contratos o pedidos efectuados por el Instituto y los medios de impugnación interpuestos en contra de las resoluciones.



C) DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Tiene como objetivo el coordinar y supervisar la realización de auditorías, revisiones, seguimientos y otras actividades a fin de verificar la adecuada aplicación de los recursos del Instituto, para prevenir desviaciones, identificar acciones de mejora y promover el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de los sistemas, procesos y procedimientos administrativos mediante acciones correctivas y preventivas.



V. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A) OFICINA DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

A.1. ENCUENTRO DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS CON EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Celebrado el 5 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en el cual se llevó a cabo un intercambio de experiencias en el ámbito de la transparencia y el combate a la corrupción e incentivar acciones de coordinación de actividades relacionadas con dichos temas.





A.2. REUNIÓN DE TRABAJO DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS Y EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Con la finalidad de fomentar acciones de coordinación en los ámbitos de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, el 19 de septiembre de 2023, en las instalaciones del INAI, se llevó a cabo una reunión de trabajo.

En el encuentro, asistieron la Comisionada Presidenta del INAI, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, la Comisionada, Dra. Josefina Román Vergara, el Comisionado, Mtro. Adrián Alcalá Méndez y el Presidente de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, Dr. Jorge Alatorre Flores, quienes dirigieron un mensaje a las y los participantes.

Por su parte, las y los Titulares de Órganos Internos de Control de Órganos Constitucionales Autónomos presentaron a sus equipos de trabajo y el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional Anticorrupción, Mtro. Roberto Moreno Herrera, presentó los avances en la implementación de la Plataforma Digital Nacional y de la Política Nacional Anticorrupción.





A.3. ENCUENTRO NACIONAL DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE INSTITUCIONES GARANTES DE LA TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA

Los días 6 y 7 de noviembre de 2023, en las instalaciones del Senado de la República, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Instituciones Garantes en materia de Transparencia de las entidades Federativas de la República Mexicana, el cual tuvo como propósito reafirmar el compromiso relativo a las acciones tendientes a la colaboración y coordinación de acciones en el ámbito del combate a la corrupción, fiscalización, cultura de integridad, intercambio de herramientas y procesos tecnológicos, de conocimientos y experiencias de mejores prácticas.

En este contexto, la Titular del OIC del INAI dirigió un mensaje de bienvenida, en el que destacó la relevancia de las acciones de la colaboración institucional y reafirmó su compromiso para fortalecer las acciones de coordinación entre los órganos participantes.

Durante el encuentro, se llevó a cabo un conversatorio con la participación de cinco representantes regionales, conforme a lo siguiente:

PONENTE	TEMA
Lic. Eduardo Chávez Almada, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, representante de la Región 1.	El control interno y sus repercusiones en la mejora de la gestión.

PONENTE	TEMA
M.C.A. Miguel de Jesús Espejo Cruz, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del estado de Nayarit, representante de la Región 2.	Las quejas y denuncias como elemento preponderante en la investigación de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
Mtra. Gabriela Muñoz Rivera, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, representante de la Región 3.	Evolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa en el marco de la Ley General.
Mtro. Aarón Romero Espinosa, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, representante de la Región 4.	El rol de la autoridad fiscalizadora en los procedimientos de contratación pública.
Lic. Aldo Antonio Vidal Aguilar, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, representante de la Región 5.	El sistema de actas de entrega recepción. La experiencia en el estado de Tabasco.







A.3.1. FIRMA DEL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS INSTITUCIONES GARANTES DE TRANSPARENCIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Al concluir el Conversatorio referido en el numeral anterior, se llevó a cabo el acto protocolario de la firma de un Convenio General de Colaboración, a fin de llevar a cabo acciones y proyectos en los rubros de combate a la corrupción, fiscalización, cultura de integridad, intercambio de herramientas y procesos tecnológicos, de conocimientos y experiencias de mejores prácticas, así como apoyos logísticos.

Asimismo, el instrumento normativo contempló la conformación de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia, acorde a lo siguiente:

REGIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA	REPRESENTANTE
1	Chihuahua	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Sonora	
	Coahuila	
	Nuevo León	
2	Nayarit	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.
	Colima	
	Durango	
3	Aguascalientes	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
	San Luis Potosí	
	Veracruz	
4	Ciudad de México	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
	Estado de México	
	Puebla	
	Hidalgo	
5	Oaxaca	Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
	Tabasco	
	Yucatán	
	Quintana Roo	

Resulta oportuno precisar que las representaciones tendrán una vigencia de un año, mientras que la administración general del Convenio recaerá en la persona titular del Órgano Interno de Control del INAI.

Asimismo, se contempla la constitución de un Comité de Seguimiento, encargado de:

- Coordinar el desarrollo de los programas de trabajo.
- Analizar las necesidades manifestadas por las partes integrantes para canalizarlas con las instancias que pueden aportar herramientas, procesos tecnológicos, conocimientos y experiencias o cualquier otro mecanismo, y/o insumo.
- Coordinar, en su caso, la elaboración de los Convenios Específicos de Colaboración, con el previo consentimiento de quienes participarán en los mismos.

- Conocer del informe de resultados respecto de los Convenios Específicos celebrados o cualquier otro programa de trabajado.

Dicho Comité estará integrado por la persona titular del Órgano Interno de Control del INAI -en su carácter de administrador general del Convenio- y por las cinco personas representantes de las regiones que conforman la Red.



A.3.2. FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

En el marco del Encuentro Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Instituciones Garantes en materia de Transparencia de las entidades Federativas de la República Mexicana, el 7 de noviembre de 2023, la Senadora Olga Sánchez Cordero, Presidenta de la Comisión de Justicia del Senado de la República, dirigió un mensajes a las y los participantes del evento, en el que resaltó la relevancia de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.



Posteriormente, se llevó a cabo la firma del Convenio de colaboración, a fin de establecer bases y mecanismos generales de colaboración y apoyo, para el desarrollo de los trabajos que integran la agenda del Sistema Nacional Anticorrupción, a fin de realizar acciones para la prevención de los delitos por hechos de corrupción, el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En tal sentido, la firma del instrumento normativo tuvo como objetivos:

- Diseñar una agenda conjunta que permita colaborar y coadyuvar en la agenda de trabajo del Sistema Nacional Anticorrupción, específicamente en los ejes relacionados con el combate a la corrupción.
- Llevar a cabo estudios, análisis y propuestas para implementar y ejecutar políticas públicas, planes, programas, acciones generales y acciones específicas en materia de combate a la corrupción y la impunidad.

- Implementar acciones de capacitación relacionada con los sistemas electrónicos que permitan el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información para la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.
- Difundir, desarrollar e implementar estrategias tendientes a promover y facilitar la interconexión en la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción.

De esta manera, el Convenio contempla la conformación de una Comisión Técnica, encargada de vigilar el cumplimiento de dicho instrumento, conformada por:

- La Unidad de Riesgos y Política Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- La persona Titular del Órgano Interno de Control del INAI.
- Las personas Titulares de los Órganos Internos de Control representantes de las cinco regiones de la Red.
- Las personas Titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Puebla y San Luis Potosí.

Además de las partes firmantes, participaron como testigos de honor la Comisionada Presidenta del INAI, Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena; la Dra. Josefina Román Vergara y el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionada y Comisionado del INAI y el Mtro. Francisco Ciscomani Fraener, Presidente del Consejo Consultivo de dicho Instituto.





A.4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO DE LA RED NACIONAL DE TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE ORGANISMOS GARANTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

El 8 de noviembre de 2023, la Titular del OIC del INAI, en su carácter de Administradora General del Convenio, envió un comunicado a los cinco representantes de la Red Nacional de Titulares de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia, con el fin de agradecerles su participación en el encuentro de los días 6 y 7 del mes y año en cita.

Asimismo, solicitó su apoyo con el objeto de hacer del conocimiento de las personas titulares de dichos Órganos Internos el contenido del Convenio de Colaboración de los Órganos Internos de Control de las Instituciones Garantes de la Transparencia de las Entidades Federativas de la República Mexicana; el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de la República Mexicana, firmado el 7 de noviembre del presente año, en el marco del Encuentro Nacional

Finalmente, solicitó su apoyo para establecer contacto con los Órganos Internos de Control de Instituciones Garantes de la Transparencia de aquellas entidades que aún no se han adherido al Convenio General y extenderles una cordial invitación a participar, de manera activa, en el cuerpo colegiado.

A.5. CAMPAÑAS PREVENTIVAS

Conforme a las facultadas conferidas en el artículo 51 del Estatuto Orgánico del Instituto, se implementó una nueva estrategia preventiva dentro de las instalaciones del Instituto, la cual consta de campañas publicitarias dirigidas a los servidores públicos, las cuales tienen como propósito hacer un recordatorio de las obligaciones a las cuales se encuentran sujetos.



Se llevaron a cabo acciones de difusión para que las personas servidoras públicas del INAI cumplieran con la obligación de presentar su declaración patrimonial durante el mes de mayo (posters, fondos de pantalla, proyección de información en televisiones de áreas comunes del Instituto y correos electrónicos).

Asimismo, se notificaron **cuatrocientos noventa y siete** oficios a personas servidoras públicas del instituto obligadas a presentar su declaración de modificación de situación patrimonial en el mes de **mayo**, esto con la finalidad de recordarles el cumplimiento de dicha obligación y brindar la atención necesaria por parte del personal de la Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias.



**¡Presenta tu
Declaración
Patrimonial de
Modificación!**

Ingresa a
<https://declara.inai.org.mx/DeclaraINAI>
usando tu RFC con homoclave o tu correo electrónico institucional, acompañado de la contraseña creada en el registro con la que presentaste la declaración previa y llena la información solicitada.

***Recuerda que tienes hasta el 31 de mayo para presentarla y no existe prórroga.**

*De conformidad con lo establecido en los artículos 22, fracción II y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

¡ES TU OBLIGACIÓN!
Si necesitas asesoría y orientación puedes llamar a las extensiones: 3435, 2363 ó 2461 o enviar un correo electrónico a:
alejandro.rodriguez@inai.org.mx
oscar.vilalta@inai.org.mx
silvia.gomez@inai.org.mx

DECLARA inai
SISTEMA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES

Escanea este código QR para ingresar

A.6. CAPACITACIÓN A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ADSCRITAS AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Con fundamento en el artículo 51, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto, se llevaron a cabo 2 cursos de capacitación a las personas servidores públicos de este OIC, relacionados a materias técnicas y afines necesarias para el desarrollo de sus funciones.

A.6.1. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

Del 10 al 14 de julio de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, el curso denominado *Técnicas de Auditoría*, el cual tuvo como objetivo reforzar los conocimientos de aplicación de técnicas para el análisis, evaluación, asesoría y las demás relacionadas con los rubros de la auditoría, a fin de contar con los elementos necesarios para emitir su opinión en los actos de fiscalización que llevan a cabo como parte de las funciones dentro del OIC del INAI.





A.6.1. INTEGRACIÓN DE MANUALES DE PROCEDIMIENTOS

Del 28 de agosto al 06 de septiembre de 2023, se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto, el curso denominado *Integración de Manuales de Procedimientos*, el cual tuvo como objetivo fortalecer los conocimientos sobre la metodología y técnicas para la elaboración de los manuales, los cuales sirven como herramienta fundamental para la eficiencia operativa y de calidad ya que describen de manera detallada las actividades que conforman la operación diaria del OIC, fomentando además una cultura organizacional.



A.7. PARTICIPACIÓN A EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES

- El **29 de marzo de 2023**, el Titular de este Órgano Interno de Control participó en el Coloquio *Papel de los Órganos Internos de Control de los OCAS (Organismos Constitucionales Autónomos) en la Prevención y Combate a la Corrupción* en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, en la mesa de diálogo denominada *Retos y Desafíos de los OIC de los OCAS*, junto con los Titulares de los Órganos Internos de Control del INE, COFECE e IFT.
- El **31 de marzo de 2023**, se celebró la Reunión Virtual de la *Red Nacional de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia*, donde se aprobaron regionalizaciones y los Titulares de Órganos Internos de Control que serán representantes por cada una de las cinco zonas geográficas establecidas. Asimismo, se aprobó una Dirección de la Red, su logotipo, entre otros temas.
- El **18 mayo de 2023**, se llevó a cabo una reunión Virtual de la *Red Nacional de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia*, en la que se dio la bienvenida a la nueva Titular del Órgano Interno de Control, Doctora Alma Patricia Sam Carbajal.

En el citado evento se acordó llevar a cabo la segunda Reunión Presencial de la *Red Nacional de Órganos Internos de Control de Organismos Garantes en materia de Transparencia*, misma que tendrá verificativo en el mes de octubre de 2023 en el estado de Nayarit.

- El **30 de junio del año en curso**, la Titular de este Órgano Interno de Control asistió al *Segundo Congreso Internacional Colectiva 50+1*, que tuvo verificativo en el Centro Internacional de Congresos del estado de Yucatán. Dicho congreso tuvo como objetivo impulsar acciones de empoderamiento a las mujeres que participan activamente en los espacios de decisión, debido a las desigualdades laborales entre mujeres y hombres que son observables en cualquier ámbito social; de las dobles y triples jornadas de las mujeres, la violencia de género, la discriminación laboral y las brechas laborales entre otros fenómenos que se encuentran pendientes para que las mujeres puedan gozar de igualdad sustantiva.
- A través de diversos oficios, se formularon consultas normativas y recomendaciones a la Dirección General de Administración, destacando los temas siguientes:
 - Aplicación de Penas Convencionales y Deductivas.
 - Consolidación de servicios para priorizar el uso de la Licitación Pública.
 - Implementación de la Licitación Pública para el servicio del comedor institucional.

B) DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

B.1. DENUNCIAS

Al inicio del 2023, se contaba con **treinta y cuatro** denuncias en trámite, a las cuales se sumaron **setenta y siete** recibidas durante el periodo reportado, lo que arroja un total de **ciento once**. De ese total se concluyeron **veintisiete**, por lo que al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés existen **ochenta y cuatro** denuncias en trámite.

En trámite al inicio del semestre	Recibidas	Total Denuncias	Concluidas	En trámite al 31 de diciembre de 2023
34	77	111	27	84

En coordinación con el Centro de Atención a la Sociedad (CAS), ubicado en la planta baja del Instituto, fueron atendidos aquellos ciudadanos que comparecieron de manera presencial a interponer una denuncia, siendo recibidas **05 denuncias por esta vía**, mismas que forman parte de las 53 denuncias recibidas en el periodo.

Se revisó el correo electrónico denunciasoic@inai.org.mx, advirtiéndose que en el ejercicio 2023 se recibieron **323 correos**, **236 fueron desahogados** mediante atenciones inmediatas, esto es, orientando a los particulares a las áreas del Instituto competentes para la atención de sus requerimientos, y **20 correos** correspondieron a denuncias interpuestas competencia de este OIC, las cuales forman parte de las 77 recibidas en este periodo.

B.2. DECLARACIONES PATRIMONIALES

En el ejercicio 2023 se recibieron **1,023** declaraciones de situación patrimonial, de las cuales fueron **119 iniciales**, **773 de modificación** y **131 de conclusión**. Además, se recibieron **694** declaraciones de conflicto de interés.

Declaraciones de Situación Patrimonial: 1023			Declaraciones de Conflicto de Interés
Inicial	Modificación	Conclusión	
119	773	131	694

De las **1,023** declaraciones de situación patrimonial, **694** de conflicto de interés, y **714** acuses de recibo de la presentación de la Declaración Fiscal 2022, se elaboró la versión pública correspondiente con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en el artículo 70, fracciones XII y XLVIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

B.3. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL

B.3.1. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL 2022:

Verificaciones iniciadas en 2022	Verificaciones concluidas en 2022	Verificaciones concluidas en el semestre 2023	Total de verificaciones concluidas	Verificaciones por concluir
56	35	21	56	0

B.3.2. PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL 2023:

- De conformidad a lo previsto en el artículo 30 de la LGRA, se dio inicio al Procedimiento de Verificación de Evolución Patrimonial 2023, solicitando a la DGA, la información correspondiente al listado de personas servidoras y ex servidoras públicas que hubieran laborado en el Instituto durante los últimos tres años, de conformidad a lo previsto en el artículo 6, inciso a, de los Lineamientos para la Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del INAI.
- Del listado proporcionado por la DGA, conformado por 876 personas servidoras y ex servidoras públicas, se revisaron sus declaraciones patrimoniales y de intereses, con la finalidad de verificar que se cumpliera con el requisito de contar por lo menos con declaración inicial y una de modificación, para así ser sujetos al Procedimiento de Verificación de Evolución Patrimonial 2023, de conformidad a lo previsto en el artículo 6, inciso c, de los Lineamientos para la Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del INAI.
- El 14 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 6, incisos b y c, de los mencionados Lineamientos para la Verificación Patrimonial de las Personas Servidoras Públicas del INAI, en presencia de los representantes del Comité de Ética, se llevó a cabo el sorteo para seleccionar a las personas servidoras y exservidoras públicas del INAI que serían sujetas al Procedimiento de Verificación de Evolución Patrimonial para el ejercicio 2023, obteniéndose una muestra del 7%, equivalente a 58 personas servidoras y exservidoras públicas, cuyos expedientes tienen el siguiente estatus:

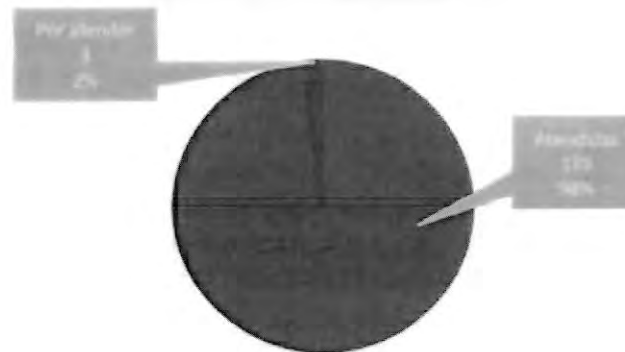
PROCEDIMIENTO DE EVOLUCIÓN PATROMINIAL 2023				
Verificaciones a realizar	Verificaciones ya iniciadas	Verificaciones concluidas	Total de verificaciones concluidas	Verificaciones por concluir
58	58	34	34	24

- Se dio inicio a las **58 Verificaciones de Evolución Patrimonial correspondientes al ejercicio 2023**, notificando a las personas servidoras y exservidoras públicas seleccionadas, solicitando su información a la DGA para así integrar los expedientes respectivos.
- Se realizó la consulta en los sistemas **Declaranet^{plus}¹** y **DeclaralNAI²** con la finalidad de descargar las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés presentadas por las **58 personas servidoras y exservidoras públicas** sujetas al Procedimiento de Verificación de Evolución Patrimonial 2023.

B.4. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

- En el año 2023, se recibieron **158 solicitudes de acceso a la información**, de las cuales se dio respuesta a **155** y **03** se encuentran en trámite.

158 Solicitudes de Información



¹ Previo a la implementación del sistema DeclaralNAI, las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas del Instituto fueron realizadas en el sistema "Declaranetplus", derivado del Convenio de Colaboración celebrada con la Secretaría de la Función Pública, quien otorgó licencia de uso no exclusivo del referido sistema electrónico, mismo que empezó a operar en el mes de mayo de 2015, por lo que a partir de entonces, las declaraciones de situación patrimonial se presentaron en dicho sistema hasta en tanto la Contraloría del INAI estuvo en aptitud de llevar el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos, lo que ocurrió con el arranque de la herramienta DeclaralNAI.

² En cumplimiento al Acuerdo aprobado por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019, mediante el cual se determinó que a partir del 1 de enero de 2020 serían operables los formatos de presentación de declaraciones de situación patrimonial y de intereses publicados el 23 de septiembre de 20192 en el mismo medio de difusión, con el sistema de evolución patrimonial y de declaración de intereses a que hace referencia la fracción I del artículo 49 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, este Órgano Interno de Control llevó a cabo las gestiones necesarias para la implementación del sistema electrónico denominado DeclaralNAI, mismo que actualmente permite la presentación de declaraciones patrimoniales y de conflicto de interés de las personas servidoras y exservidoras públicas del INAI.

- Se sometió a consideración del Comité de Transparencia la clasificación de la información requerida a este Órgano Interno de Control en **45** de las **158** solicitudes recibidas durante el ejercicio 2023.

B.5. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- Como integrante permanente del Comité de Transparencia, la Titular del Órgano Interno de Control participó en **64 Sesiones**, **12 Ordinarias**, **35 Extraordinarias** y **17 de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**.

64 Sesiones de Comité de Transparencia



■ Sesiones Ordinarias ■ Sesiones Extraordinarias ■ Sesiones SIPOT

- Dentro de las 12 Sesiones Ordinarias y 35 Extraordinarias celebradas por el Comité de Transparencia, se revisaron 487 solicitudes de clasificación de la información sometidas por las distintas áreas que integran el Instituto, con la finalidad de atender las solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales presentadas por los particulares, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se sometió a consideración del Comité de Transparencia la publicación de **1,023** versiones públicas de declaraciones de situación patrimonial y **694** declaraciones de conflicto de interés, todas ellas presentadas por personal adscrito al Instituto en el ejercicio 2023; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

B.6. ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA DIRECCIÓN

- Se realizó el estudio de las **77 denuncias recibidas en el ejercicio 2023**, asignándoseles el número de expediente respectivo, dando así inicio formal a la etapa de investigación por medio de la emisión del acuerdo correspondiente, previsto en el artículo 10 de los Lineamientos para la Atención, Investigación y Conclusión de Denuncias por el presunto incumplimiento de Obligaciones Administrativas del INAI.
- Se realizaron **24 diligencias administrativas para el desahogo de comparecencias** a denunciantes, testigos, personas servidoras y exservidoras públicas involucradas en los hechos investigados en de los expedientes a cargo de la Dirección, así como requerimientos de información y documentación necesaria para contar con los elementos necesarios que esclarezcan las probables conductas denunciadas.
- Se continuó con la revisión física del buzón de quejas que para tales efectos cuenta el Órgano Interno de Control, localizado en el Centro de Atención a la Sociedad del INAI (CAS), levantándose **46 bitácoras** de buzón de denuncias del OIC.
- Se llevaron a cabo **301 diligencias** de notificación, **28 fueron de manera personal** en los domicilios señalados para tales efectos por los particulares, **224 notificaciones a diversas áreas del Instituto** con la finalidad de que esta Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias contara con los elementos de convicción necesarios para esclarecer los presuntos hechos denunciados, **04 notificación por estrados**, derivado de ser el lugar señalado para oír y recibir notificaciones por parte de destinatario, y **45 notificaciones a través del correo electrónico** indicado por los denunciantes para recibirlas.



- Se emitieron **27** acuerdos de conclusión y archivo en expedientes.
- Se emitió calificación de falta administrativa grave en expediente del 2023.
- Como Enlace de Tercer Nivel (atención al público), se brindó asesoría y orientación de manera personal, por escrito y vía telefónica a la ciudadanía, apoyándolos a realizar diversas gestiones ante las áreas que integran el Instituto.
- Se realizó la revisión y firma de las actas y resoluciones de **487 procedimientos** sometidos a consideración del Comité de Transparencia, en los que participó este Órgano Interno de Control como integrante permanente.
- Se llevaron a cabo acciones de difusión para que las personas servidoras públicas del INAI cumplieran con la obligación de presentar su declaración patrimonial durante el mes de mayo (posters, fondos de pantalla, proyección de información en televisiones de áreas comunes del Instituto, correos electrónicos y oficios).
- Se brindó asesoría a las personas servidoras y exservidoras públicas del Instituto para la presentación de sus declaraciones de situación patrimonial en sus tres modalidades (inicial, modificación y conclusión), así como en sus declaraciones de conflicto de interés, resolviendo sus dudas con relación al llenado de los formatos, atención que se brindó de manera presencial, vía telefónica y por medios digitales (correo electrónico), acumulando un total de **538** solicitudes de atención durante el ejercicio 2023.
- Se atendió y dio asesoría a las personas exservidoras públicas del Instituto que acuden al OIC para obtener sus firmas de liberación en sus constancias de no adeudo, realizando la consulta del sistema DeclaralNAI con la finalidad de acreditar si han presentado su declaración de conclusión; de no ser así, se les solicita información de contacto para realizar una adecuada asesoría y seguimiento en el cumplimiento de dicha obligación. Una vez realizado el trámite descrito, se otorga la firma de liberación correspondiente a este OIC para ser devuelto el formato a la persona exservidora pública.
- Notificación de **497** oficios a personas servidoras públicas del instituto obligadas a presentar su declaración de modificación de situación patrimonial, esto con la finalidad de recordarles que estaba por concluir el plazo legal para cumplir con dicha obligación (mes de mayo 2023), brindando en cada caso la atención necesaria por parte del personal de la Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias.
- Se recibieron **714** acuses de recibo de la presentación de la Declaración Fiscal correspondiente al ejercicio 2022, realizada por las personas servidoras públicas adscritas al Instituto, esto en cumplimiento a lo previsto en el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

- Se trabajó en coordinación constante con la DGA respecto de los **649** movimientos de personal del Instituto (altas, bajas, demociones, promociones y/o cambios de adscripción) reportados en el ejercicio 2023, logrando así dar seguimiento puntual a la obligación de las personas servidoras y exservidoras públicas de presentar sus declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de interés conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

649 MOVIMIENTOS DE PERSONAL RECIBIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO 2023		
P. ESTRUCTURA	P. EVENTUAL	P. HONORARIOS
345	144	160

TIPOS DE MOVIMIENTO DE PERSONAL		
ALTAS	PROMOCIÓN/DEMOCIÓN/CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN	BAJAS
289	131	229

- En colaboración con la Dirección de Gestión Documental, así como la Responsable de Archivo de Trámite (RAT) del OIC, se ha trabajado en adecuado manejo del archivo de trámite del OIC, así como su respectiva carga al Sistema de Gestión documental GDMX.

1
d

C) DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

El 18 de mayo de 2023, a través del acta de entrega - recepción correspondiente, el anterior titular de la DRACP, hizo entrega a Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, entre otros, de los expedientes que se encuentran en sustanciación en los procedimientos de responsabilidad administrativa, las inconformidades y procedimiento de sanción a proveedores.

C.1. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

C.1.1. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES

En la anualidad que se reporta, se terminaron de sustanciar **dos** expedientes de responsabilidad administrativa que se iniciaron en el año 2022, y se recibieron, sustanciaron y concluyeron **dos** expedientes correspondientes al año 2023, dando un total de **cuatro expedientes** relacionados con faltas administrativas no graves.

4 Expedientes Concluidos



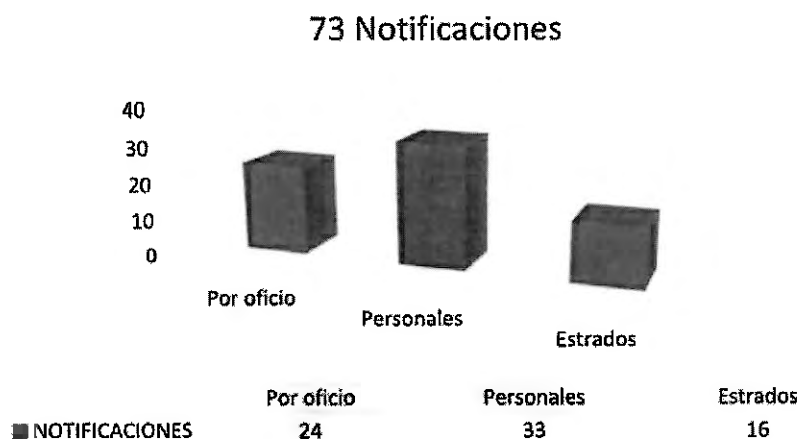
- Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa
- Sustanciación

Los cuatro expedientes de referencia se concluyeron y durante el período reportado, se emitieron cuatro sentencias de procedimiento administrativo de responsabilidades, imponiéndose en todos los casos, sanción administrativa a las personas infractoras.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo la actualización del Registro de Personas Servidoras Públicas Sancionadas en materia de responsabilidades administrativas, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en relación con el cuarto párrafo del artículo 27, de la LGRA.

C.1.2. NOTIFICACIONES

En lo relativo a los procedimientos de responsabilidad administrativa, durante el período reportado, la DRACP realizó **setenta y tres** notificaciones, de las cuales **veinticuatro** fueron a diversas autoridades, **treinta y tres** personales, y **dieciséis** en los estrados del Instituto.



C.1.3. AUDIENCIAS

En términos de lo previsto en el artículo 208 de la LGRA, durante el período reportado, se realizaron **cinco** audiencias iniciales.

C.2. CONTROVERSIAS Y SANCIONES EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

C.2.1. INCONFORMIDADES.

El período que se reporta inició con **dos** inconformidades en contra de los fallos emitidos en procedimientos de licitaciones públicas nacionales, las cuales fueron desechadas, ya que en una de ellas no se desahogó la prevención formulada, mientras que la otra se presentó de forma extemporánea. Actualmente no se cuenta con expedientes abiertos.

C.2.1.1. NOTIFICACIONES

Durante el período reportado, se efectuaron **tres** notificaciones personales relacionadas con las mencionadas inconformidades.

C.2.2. PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A PROVEEDORES.

Durante 2023 no se radicaron expedientes relacionados con sanción a proveedores; sin embargo, se continuó con la sustanciación de un procedimiento iniciado en 2022, y se emitió la resolución estableciéndose sanción al proveedor por violación a la normativa. En contra de la resolución en comento, no se presentó recurso alguno, por lo que la misma adquirió firmeza jurídica.

C.2.2.1. NOTIFICACIONES

Se realizaron **siete** notificaciones personales en el mencionado procedimiento.



C.2.2.2. DILIGENCIAS

En el período reportado, se realizó **una** diligencia relacionada con ratificación de documentos.

C.2.3. PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACIÓN.

En el año que se informa se recibió **una solicitud de procedimiento de conciliación**, previsto en el artículo 80 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI.

Durante la sustanciación del procedimiento de conciliación se levantaron un total de **cuatro actas** circunstanciadas de audiencias.

C.2.3.1 NOTIFICACIONES

Se realizaron **tres** notificaciones, una por oficio y dos personales.



C.3. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Durante el año que se informa, se interpuso un **recurso de revocación** previsto en el artículo 210 de la LGRA, para controvertir la resolución emitida en un procedimiento de responsabilidad administrativa, mismo que se admitió, sustanció y quedó resuelto en este mismo período.

Por otro lado, durante el año se rindieron sendos informes, previo y justificado en un **Juicio de Amparo Indirecto** radicado ante un Juez de Distrito en materia Administrativa, en contra de una resolución dictada en el Recurso de Revisión relacionado con la inadmisión de una inconformidad.

El juicio de amparo en comento fue resuelto por la autoridad de amparo y **la Justicia de la Unión NO amparó ni protegió a la quejosa, contra actos de este OIC.**

C.4. BÚSQUEDA DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS.

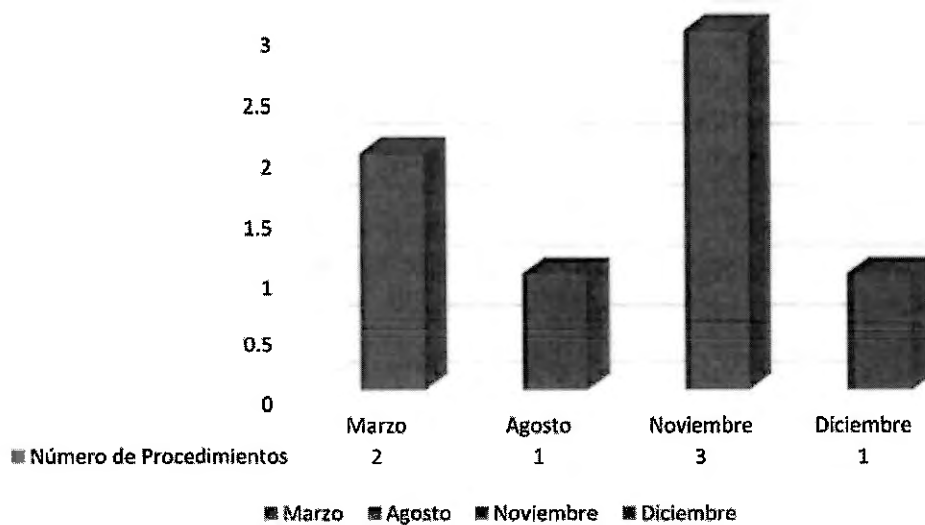
Se llevaron a cabo **ciento cuatro** búsquedas, en la Plataforma Nacional de Transparencia, relacionadas con los nombres de los particulares, socios y/o accionistas de los proveedores adjudicados de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, a fin de verificar si, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, si a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, según lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la LGRA.

C.5. INFORME DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Con fundamento en los artículos 40 y 41 del RAASINAI y 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se solicitó a la Dirección General de Administración se proporcionara de manera mensual la información relacionada con los procedimientos de contratación por excepción a la Licitación Pública, obteniendo los siguientes datos:

Periodo reportado	Número de Procedimientos
Marzo	2
Agosto 2023	1
Noviembre 2023 ³	3
Diciembre 2023 ⁴	1

Procedimientos de contratación por excepción a la Licitación Pública



³ Se llevaron a cabo contrataciones anticipadas sujetas a la aprobación del presupuesto, con vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

⁴ Se llevaron a cabo contrataciones anticipadas sujetas a la aprobación del presupuesto, con vigencia a partir del 1° de enero de 2024.

C.6. ACTUALIZACIÓN DEL SIPOT.

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 70, fracciones XVIII y XXXVI de la Ley General, **se llevó a cabo en tiempo** las actualizaciones correspondientes en el Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia.

C.7. NOTAS INFORMATIVAS.

Se elaboraron diversas notas informativas, las cuales sirven como instrumento de consulta en donde se encuentra analizado y sintetizado en cada una de ellas un asunto en específico, las mismas son utilizadas principalmente para dar atención de manera óptima a reuniones de trabajo.

Los temas que destacan en las citadas notas informativas son:

- Manifestaciones de conflicto de interés.
- Actualización de firma electrónica FELINAI.
- Concurso de Plazas Servicio Profesional.
- Informe de adjudicaciones directas.
- Contrataciones anticipadas.
- Plataforma Digital Nacional.
- Suministro de vales de alimentos.
- Contrataciones Consolidadas.
- Sistematización Normativa.

C.8. OTRAS ACTIVIDADES.

- El **30 de junio de 2023**, el Director de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, asistió a la presentación de la Plataforma Digital Nacional, que tuvo verificativo en Universum, Museo de las Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. En dicho evento, se detalló el funcionamiento de dicha plataforma, la cual representa el instrumento de política pública del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), entendida como una fuente de inteligencia para el combate a la corrupción a partir de grandes cantidades de datos, proporcionados por los entes integrantes del SNA.

- Se creó el **Padrón de Personas Servidoras Públicas Sancionadas** por el Órgano Interno de Control del INAI, en el que contempla entre otros, los nombres de las personas servidoras públicas sancionadas, números de expedientes, áreas de adscripción, faltas administrativas y versiones públicas de las resoluciones que pusieron fin a los procedimientos administrativos, por tanto, permite la consulta de la información relativa a las sanciones impuestas a las personas servidoras públicas por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos⁵, Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normativa aplicable, mismas que quedan registradas para efectos de evaluar su reincidencia pero no serán públicas, conforme a lo que establecen los artículos, 53 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Se creó la base de datos denominada **"Padrón de Licitantes, proveedores o Contratistas Sancionados"** por el Órgano Interno de Control del INAI, del periodo que comprende del año 2014 a la fecha del presente informe, en el que se contempla entre otros, los nombres de los licitantes, proveedores o contratistas sancionados, números de expedientes, tipos de contratación, bienes o servicios objeto de contratación; por tanto, permite la consulta de la información relativa a las infracciones cometidas a la normativa aplicable por los licitantes, proveedores o contratistas, y en su caso, el monto de la multa y/o inhabilitación impuesta.

⁵ Ley vigente en la época de los hechos; en el que el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) cambió su nombre por el de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

D) DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

El 25 de enero de 2023, a través de oficio **INAI/OIC/031/2023**, se presentó el PAAR, con el objetivo de verificar que las operaciones realizadas por el INAI se efectúen con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El 7 de junio del presente año, a través de oficio **INAI/OIC/836/2023**, se presentó la primera modificación al PAAR, en el que se realizó un replanteamiento de fechas.

Mediante oficio **INAI/OIC/AI/942/2023**, del 3 de julio de 2023, se presentó una segunda modificación al PAAR 2023, a efecto de ampliar el alcance y objetivos de los actos de fiscalización, y con ello, asegurar el cumplimiento del marco normativo vigente, a efecto de generar acciones de mejora de la gestión pública y de prevención de actos de corrupción. Cabe señalar que la Revisión 02-23 "Protección de derechos y sanción", se cancela y se sustituye por el Seguimiento 01-23 "Auditoría de TIC".

Auditorías y Revisiones 2023

Número de la Auditoría/Revisión	Denominación de la Auditoría o Revisión	Periodo Propuesto de Inicio/termino semana	Subdirección Responsable
SEGUNDO TRIMESTRE			
REV 01-23	Políticas Acceso	17 al 31	Prevención
AUD 02-23	DG Capacitación	19 a la 31	Auditoría
TERCER TRIMESTRE			
AUD 03-23	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2022 del INAI.	30 a la 41	Auditoría
SEG 01-23	Auditoría de TIC	30 a la 41	Prevención
CUARTO TRIMESTRE			
AUD 01-23	Auditoría de Archivo	41 a la 50	Auditoría
AUD 05-23	Recursos Humanos	41 a la 50	Prevención
REV 02-23	Cumplimiento de la Normatividad para la Comprobación de Gastos por el Manejo de las Tarjetas Corporativas	46 a la 52	Prevención

D.1. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS Y REVISIONES 2023 (PAAR)

Se dio cumplimiento al 100% las auditorías y revisiones programadas.

Tipo	Número	Rubro
Auditorías (5)	01-23	Auditoría de Archivo
	02-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Capacitación"
	03-23	"A las Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022"
	Seg-01-23	"Seguimiento 01-23 A la Auditoría de TIC ASF 176/2021"
	05-23	"Recursos Humanos, estructura organizacional, manual de organización, descripción y perfiles de puestos y servicio profesional"
Revisiones (2)	01-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Políticas de Acceso"
	02-23	"Revisión: Cumplimiento de la normatividad para la comprobación de gastos por el manejo de las tarjetas corporativas"
Seguimientos (8)	Aud 02-21	"Asignación de Comisiones, Pasajes Nacionales e Internacionales año fiscal 2019"
	Aud 01-22	"A los procesos operativos de promoción, seguimiento, elaboración y actualización del programa de actividades de la Dirección General de Asuntos Internacionales, así como sus estados financieros"
	Aud 02-22	"A la metodología, herramientas, valoración técnica, estudios, investigaciones e informes para valorar el desempeño institucional y la equidad de género"
	Aud 03-22	"A la correcta administración, dirección, recepción e incorporación de inventarios, así como su asignación y desincorporación"
	Aud 02-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Capacitación"
	Rev 02-21	"A la Normativa y a las Etapas del Proceso de Adquisiciones"
	Rev 01-22	"Al concurso Programa de Sensibilización PROSEDE"
	VI 02-23	"Cumplimiento de la normatividad para la gestión, uso y administración de las áreas, instalaciones y espacios de sótanos y estacionamiento a cargo de la Dirección de Recursos Materiales"

D.2. RESULTADO DE AUDITORÍAS

Conforme a lo previsto en el PAAR, durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo 5 auditorías, de las cuales se generaron **26 observaciones, 19 administrativas y 7 económicas**, como se muestra a continuación:

Número	Rubro	Observaciones		
		Determinadas	Administrativas	Económicas
01-23	Auditoría de Archivo	6	6	0
02-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Capacitación"	5	3	2
03-23	"A las Adquisiciones, arrendamientos y servicios del ejercicio 2022"	11	6	5
05-23	"Recursos Humanos, estructura organizacional, manual de organización, descripción y perfiles de puestos y servicio profesional"	4	4	0
Seg-01-23	"Seguimiento 01-23 A la Auditoría de TIC ASF 176/2021"	0	0	0

D.3. RESULTADO DE REVISIONES O ACTOS DE FISCALIZACIÓN Y VISITAS DE INSPECCIÓN

Conforme a lo previsto en el PAAR, durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo las siguientes revisiones, obteniendo los siguientes resultados:

Número	Rubro	Observaciones		
		Determinadas	Administrativas	Económicas
01-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Políticas de Acceso"	0	0	0
02-23	"Revisión: Cumplimiento de la normatividad para la comprobación de gastos por el manejo de las tarjetas corporativas"	En proceso ⁶		



... trimestre de 2023 y terminara en el primer trimestre de 2024.

Cabe señalar que se remitió a la Dirección de Investigación de Quejas y Denuncias de este OIC del INAI, informe de presuntos hechos irregulares detectados en la revisión.

Durante el ejercicio 2023, se llevaron a cabo **2 Visitas de Inspección**, la primera como complemento del seguimiento de la Auditoría 03-22 correspondiente a "La correcta administración, dirección, recepción e incorporación de inventarios, así como su asignación y desincorporación", de la segunda Visita de Inspección se presentan los resultados obtenidos:

Número	Rubro	Hallazgos		
		Determinados	Administrativos	Económicos
02-23	"Cumplimiento de la normatividad para la gestión, uso y administración de las áreas, instalaciones y espacios de sótanos y estacionamiento a cargo de la Dirección de Recursos Materiales".	23	23	0

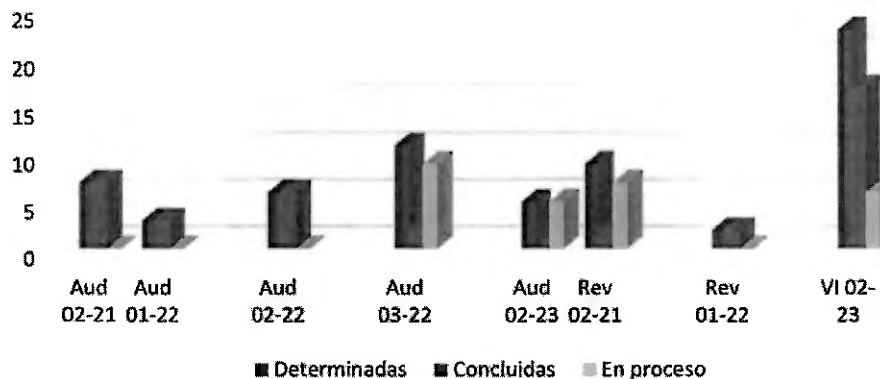
D.4. SEGUIMIENTOS DE OBSERVACIONES

Se presenta el estatus de las **66 observaciones** a las que se les dio seguimiento durante el ejercicio 2023, respecto de las auditorías, revisiones y visita de inspección, de las cuales **39 se solventaron o concluyeron** y **27 quedan en proceso**, representando un **88% en su atención**.

Número	Rubro	Estatus			Porcentaje de avance de seguimiento
		Determinadas	Concluidas	En proceso	
Aud 02-21	"Asignación de Comisiones, Pasajes Nacionales e Internacionales año fiscal 2019"	7	7	0	100
Aud 01-22	"A los procesos operativos de promoción, seguimiento, elaboración y actualización del programa de actividades de la Dirección General de Asuntos Internacionales, así como sus estados financieros"	3	3	0	100

Número	Rubro	Estatus			Porcentaje de avance de seguimiento
		Determinadas	Concluidas	En proceso	
Aud 02-22	"A la metodología, herramientas, valoración técnica, estudios, investigaciones e informes para valorar el desempeño institucional y la equidad de género"	6	6	0	100
Aud 03-22	"A la correcta administración, dirección, recepción e incorporación de inventarios, así como su asignación y desincorporación"	11	2	9	80
Aud 02-23	"Análisis y Evaluación de la Dirección General de Capacitación"	5	0	5	90
Rev 02-21	"A la Normativa y a las Etapas del Proceso de Adquisiciones"	9	2	7	50
Rev 01-22	"Al concurso Programa de Sensibilización PROSEDE"	2	2	0	100
VI 02-23	"Cumplimiento de la normatividad para la gestión, uso y administración de las áreas, instalaciones y espacios de sótanos y estacionamiento a cargo de la Dirección de Recursos Materiales"	23	17	6	82

Estatus al 31 de diciembre de 2023 del seguimiento de las observaciones determinadas



Cabe señalar que, como resultado de los seguimientos a las observaciones, se determinó la falta de solventación a 3 auditorías, por lo que se remitieron a la Dirección de Investigación de Quejas y Denuncias de este OIC del INAI, 3 informes de presuntos hechos irregulares, como se detalla a continuación:

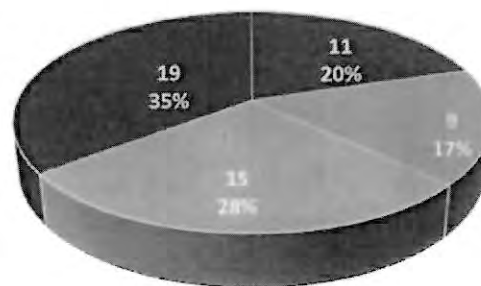
Número	Rubro	Observación
Aud-01-22	"A los procesos operativos de promoción, seguimiento, elaboración y actualización del programa de actividades la de la Dirección General de Asuntos Internacionales, así como sus estados financieros"	De la observación 3 (Por incumplimiento normativo)
Aud-02-21	Asignación de Comisiones, Pasajes Nacionales e Internacionales año fiscal 2019"	De la observación 7 (Por daño patrimonial)
Aud 02-21	Asignaciones de Comisiones Pasajes Nacionales e Internacionales del año fiscal 2019	De las observaciones 10,11,12 y 13 (por daño patrimonial)

D.5. INTERVENCIÓN EN ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

Durante el ejercicio de 2023, el OIC participó en **54 actos de entrega - recepción** de personas servidoras públicas del INAI, correspondientes a un Comisionado, catorce Directores Generales, seis Secretarios Técnicos, veintisiete Directores de Área, un Subdirector y cinco Jefes de Departamento.

Actos de Entrega-Recepción	No. de Actas Entrega por trimestre				
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Anual
	11	9	15	19	54

Actos de Entrega-Recepción por trimestre ejercicio 2023



■ Primero ■ Segundo ■ Tercero ■ Cuarto

E) PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN INSTANCIAS COLEGIADAS

- i. **Cuarenta y siete** sesiones del Comité de Transparencia, **doce** de las cuales fueron ordinarias y **treinta y cinco** extraordinarias, en las que se realizaron comentarios con el objetivo de mejorar las propuestas de clasificación y el proceso de atención a las solicitudes de información.
- ii. **Cuarenta y siete** sesiones del Subcomité Revisor de Convocatorias, emitiendo opiniones durante dichas sesiones y a través de **47** oficios, encaminadas a mejorar o precisar el texto y contenido de las convocatorias, así como la documentación soporte.
- iii. **Tres** sesiones ordinarias y **nueve** extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INAI, emitiendo opiniones durante dichas sesiones y a través de **12** oficios, encaminadas a mejorar o precisar el contenido de la documentación soporte.
- iv. **Dos** sesiones del Comité de Ética del INAI, una ordinaria y otra extraordinaria, donde se llevó a cabo la revisión integral de la normativa relacionada con dicho órgano colegiado.
- v. **Diecisiete** sesiones extraordinarias relacionadas con el SIPOT.
- vi. **Tres** sesiones del Grupo Ejecutivo Especializado de Control Interno.
- vii. **Cinco** sesiones del Grupo de Trabajo Permanente (cuatro ordinarias y una extraordinaria), donde se realizaron en sesión y por medio de diversos correos electrónicos, observaciones relacionadas con la participación del Órgano Interno de Control en la operación del Servicio Profesional de Carrera.
- viii. **Una** sesión extraordinaria del Comité de Bienes Muebles.

Instancia Colegiada	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
Comité de Transparencia	12	35
Subcomité Revisor de Convocatorias	47	-
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	3	9
Comité de Ética	1	1
SIPOT		17
Grupo Ejecutivo Técnico Especializado de Control Interno	3	-
Grupo de Trabajo Permanente	4	1
Comité de Bienes muebles		1
Totales	70	64

F) INDICADORES DE DESEMPEÑO

El Órgano Interno de Control cuenta con una serie de indicadores que miden el desempeño de su personal. A continuación, se muestran algunos de ellos, a los que se dará seguimiento en los siguientes informes con la finalidad de apreciar su evolución.

- **Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias:**

Durante el 2023, el tiempo promedio de atención a solicitudes de información turnadas al Órgano Interno de Control fue de **siete días hábiles**, siendo que para este periodo se recibieron **158 solicitudes de información**.

- **Dirección de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas:**

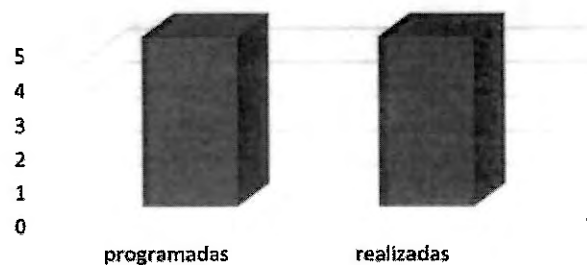
La tasa de rechazo de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa se reporta en **0**, y al 31 de diciembre de 2023, **no se tiene expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa en trámite**.

- **Dirección de Auditoría Interna:**

Respecto de las Auditorías, el indicador “**Porcentaje de auditorías realizadas en tiempo y forma**”, reporta lo siguiente:

Se dio **cumplimiento al 100%** del citado indicador, dado que se llevaron a cabo las auditorías programadas, destacando además, que se adicionó una revisión.

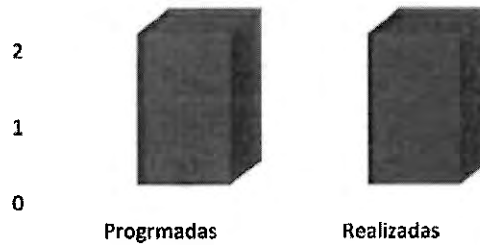
Auditorías programadas vs realizadas 2023



Por otra parte, dentro de las Revisiones, el indicador “**Porcentaje de revisiones realizadas en tiempo y forma**”, reporta lo siguiente:

Se dio **cumplimiento al 100%** del mencionado indicador, dado que se llevaron a cabo las revisiones programadas, señalando además, que se adicionó una revisión.

Revisiones programadas vs realizadas 2023

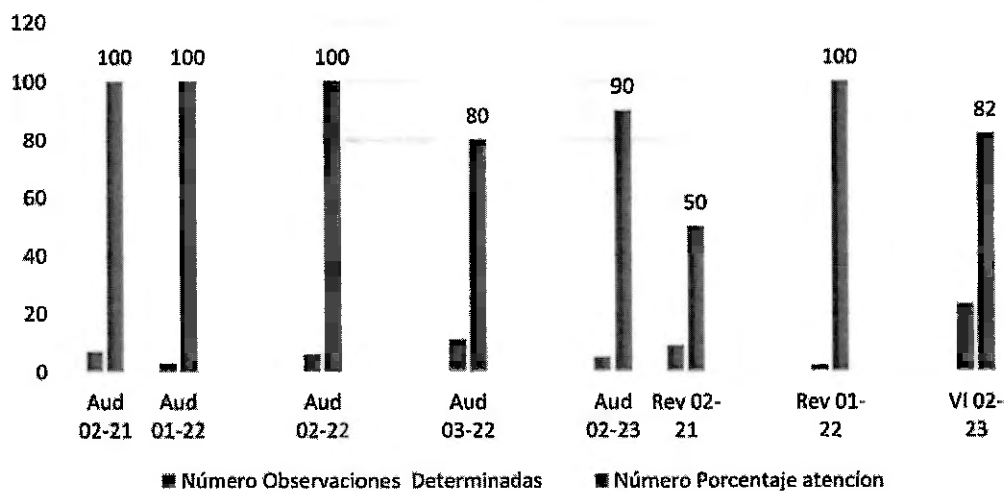


En lo que respecta a los Seguidientos correspondientes al 2023:

Se dio cumplimiento al indicador, dado que se llevaron a cabo los seguidientos de las observaciones determinadas correspondientes al ejercicio 2023, teniendo un avance en la **solventación del 88%**, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Número de auditorías, revisiones y visitas de Inspección	Estatus	
	Observaciones Determinadas	Porcentaje de avance de seguimiento
Aud 02-21	7	100
Aud 01-22	3	100
Aud 02-22	6	100
Aud 03-22	11	80
Aud 02-23	5	90
Rev 02-21	9	50
Rev 01-22	2	100
VI 02-23	23	82

Estatus en porcentaje del seguimiento de las observaciones determinadas

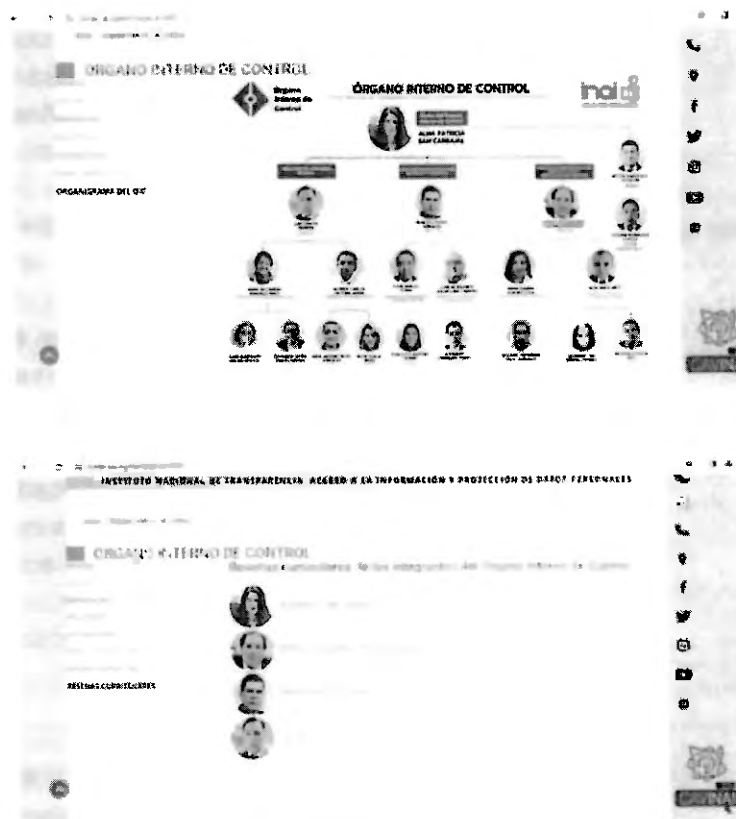


G) ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORA A LOS SISTEMAS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAI	
Sistema de Gestión	<ul style="list-style-type: none">• Se desarrolló un sistema para la gestión documental de entrada y salida del Órgano Interno de Control• Se generó la estructura de base de datos para guardar los documentos de entrada, documentos de salida, catálogo de cargos, catálogo de unidades administrativas, clasificación de documentos, origen del documento, catálogo de disposición documental considerando secciones, series y subseries.• Se incluyó la funcionalidad para controlar el acceso al sistema utilizando usuarios, contraseñas cifradas, roles para brindar permisos de alta, baja, actualización, eliminación, consulta entre otros.• Se desarrolló la funcionalidad de registro, lectura, actualización y eliminación (CRUD), para el registro de los documentos entrantes y salientes.• Se desarrolló la aplicación que actualiza de manera diaria los semáforos de atención de los documentos de entrada.• Se incluyó la opción para cargar el oficio escaneado.• Se desarrolló la funcionalidad para generar folio de oficio para los documentos salientes considerando folios separados para la Titular y las tres direcciones existentes.• Se desarrolló un reporte que enlista los documentos salientes faltantes de entrega de acuse. Se mejoró el manejo de la sesión del usuario para que tarde más tiempo en vencer.
Actualizaciones a página del INAI e Intranet	<ul style="list-style-type: none">• Se actualizó el banner de inicio de periodo de declaraciones de modificación dentro de la Intranet.• Se agregó texto y ligas asociadas a la puesta en operación del sistema SAER, así como la publicación de los lineamientos correspondientes.

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INAI

- En la sección del OIC de la página del INAI se agregó:
 - Misión.
 - Visión.
 - Atribuciones.
 - Dirección del Órgano Interno de Control.
 - Organigrama del OIC
 - Reseñas curriculares



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS

**Sistema de
declaraciones
patrimoniales
(DeclaralNAI)**

- Dentro del registro de usuario se agregó funcionalidad para regresar a la pantalla de inicio en caso de haber ingresado por error.
- Se mejoró la interacción del usuario con el sistema dentro de la sección de bienes. (Inmuebles, vehículos y muebles).
- Se mejoró el acceso de la sección de pareja y dependientes económicos.
- Se mejoró la funcionalidad que recupera la información que pre llena la declaración de conclusión.
- Se incluyó la funcionalidad para recuperar datos para pre llenar una declaración inicial para los casos de un reingreso.
- Se corrigió la funcionalidad de guardado en edición de bienes inmuebles.
- Se mejoró la funcionalidad del catálogo de puestos.
- Se mejoró el Excel que emite con el estatus de las declaraciones realizadas incluyéndole el campo de correo electrónico para dar seguimiento con los funcionarios que no han cumplido con su obligación de declarar.
- Se agregó funcionalidad para que la declaración de modificación pueda iniciar antes del 1 de mayo, pero que no se pueda enviar dicha declaración hasta que ya estemos en el mes de mayo.
- En la pantalla de acuse fiscal se agregó la vista previa del archivo que hayan cargado.
- Se agregó funcionalidad al menú de administrador para que pueda validar el correcto cargado del acuse fiscal.
- Se iniciaron los trabajos de análisis y planeación para el desarrollo de una aplicación (app) para dispositivos móviles con alcances de funcionalidad para los administradores del sistema DeclaralNAI.
- Se agregó una condición en la declaración de Conclusión versión pública para que el RFC del transmisor en Inmuebles verifique que no meta el usuario parte del RFC del funcionario que declara.
- Se realizaron mejoras para los casos donde los usuarios no capturaron su clave de puesto correcta.
- Se cambió la lógica de renombrado al guardar los acuses fiscales para que contengan el nombre completo del funcionario desde que se generan.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE QUEJAS Y DENUNCIAS	
	<ul style="list-style-type: none">• Se cambió la lógica del reporte que emite el sistema para cargar información a SIPOT para que los nombres de los funcionarios salgan en mayúscula la primera letra y minúsculas para el resto.• En la declaración de conclusión, se cambia el color de la fuente de la etiqueta de la fecha de conclusión a rojo.• En la declaración de conclusión, se pone en negritas la etiqueta de la fecha de conclusión.• En la declaración de conclusión, se agrega una condición que compara la fecha de conclusión recuperada y que se muestra en pantalla contra la misma fecha, pero de la declaración anterior para valorar si se pintará o no, forzando al usuario a poner la fecha correcta de conclusión.
Sistema de Denuncias	<ul style="list-style-type: none">• Se concluyó con el desarrollo del Sistema para el Registro de Denuncias de la Dirección de Investigaciones de Quejas y Denuncias.• Se actualizó la lógica para calcular las fechas tomando en cuenta fines de semana y días festivos, así como también la aplicación que recalcula de manera diaria los semáforos de las denuncias en el Sistema de Denuncias.• Se robusteció el módulo de seguridad para el uso de usuarios, contraseñas encriptadas y roles para brindar permisos específicos.

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

**Sistema de
Funcionarios
Sancionados**

- Se desarrolló un sistema para el registro de los funcionarios sancionados.
- Se incluye un módulo de seguridad mediante usuarios, contraseñas y roles para brindar permisos dependiendo de la responsabilidad de cada usuario.
- Se generó el modelo de base de datos necesario.
- Se desarrolló la pantalla de registro de datos de personas funcionarias públicas.
- Se realizaron ajustes para que el sistema acepte documentos mayores a 50 Mb.
- Se desarrolló la lógica de guardado de información en la base de datos.
- Se desarrolló la lógica para editar información.
- Se generó la lógica para ver los detalles de registros ya guardados en base de datos.
- Se desarrolló la lógica para eliminar registros ya guardados.
- Se dieron de alta los roles necesarios
- Se ajustaron los archivos CSS del ambiente de producción para que respetara los colores que originalmente se consideraron.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**Sistema de Acta
Entrega (SAER).**

- Se realizaron ajustes de redacción dentro del formato de acta entrega.
- Se ajustó el encabezado del acta entrega para mejorar su comprensión.
- Se agregó lógica dentro del llenado de la información del acta para determinar que secciones se deberán imprimir en el documento que se generará. Ej. Ahora se pregunta en el formulario si es el TUA para imprimir una redacción diferente dentro el acta. Dentro de recursos materiales se agregaron 10 checkboxes para que el usuario indique que recursos materiales realmente le aplica entregar. Se agregaron subsecciones dentro de recursos humanos para acotar los alcances de la entrega.
- Se automatizó el proceso de respaldo de base de datos.
- Se incrementó el tamaño aceptado en el sistema para cargar el acta y anexos firmados.
- Se realizaron mejoras al formulario de escrito libre.
- Se agregaron los campos de correo electrónico y celular dentro del formulario de escrito libre.
- Se ajustó la vista de escritos libres que visualiza el OIC para que solo se muestren los escritos que ya tengan avance en su acta entrega y que hayan pedido revisión al OIC.
- Se ajustó el oficio de respuesta ajustando el encabezado, se incluyen las siglas de los involucrados en generar el oficio, la dirección física del OIC como la página web.
- Se ajustó el ordenamiento de las actas entrega que visualiza el OIC.
- Se ajustó el ordenamiento de la lista de escritos libres que visualiza el OIC.
- Se creó un reporte para listar las actas por periodo de fechas.
- Se mejoró la redacción del oficio que se emite cuando solicitan un cambio de fecha u horario.
- Se agregó dentro del menú de supervisor del OIC la funcionalidad para cargar en formato PDF el acta firmada en caso de que el funcionario que entregó no la cargue.
- Se agregó al menú de administrador la opción de cambio de estatus del acta.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Sistema de Auditorías.

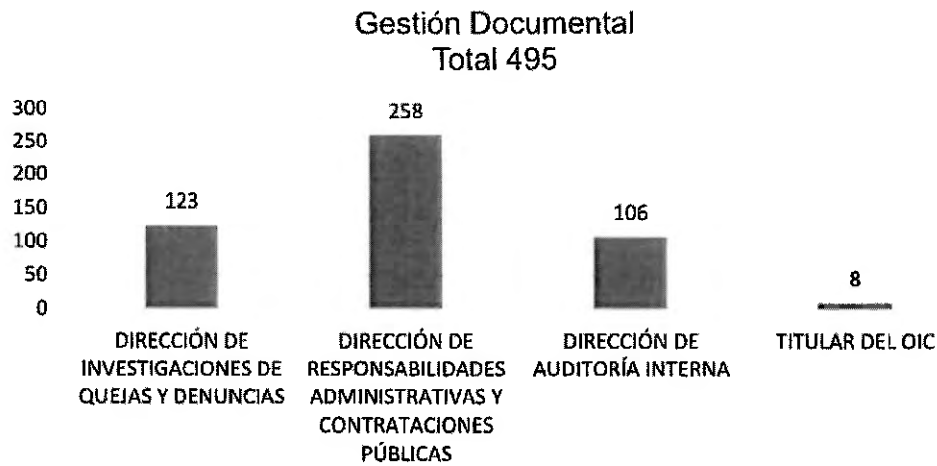
- Dentro del anexo 3 se depuró la base de datos al quitar campos que no estaban siendo utilizados.
- Se mejoró la gestión de excepciones dentro del sistema.
- Se automatizó el proceso de respaldo de base de datos.
- Se agregó a la orden de auditoría la información relacionada al nombre de la auditoría.
- En la orden de auditoría se agregó la información del puesto para cada uno de los responsables.
- Se agregó la redacción del objetivo a la orden de auditoría.
- Se agregaron al cronograma los campos de firmas, nombre, iniciales.
- Se mejoró el armado del anexo 2 (Cronograma) para que incluyera a los responsables por cada tarea dentro del Excel que genera el sistema.
- Se desarrolló la generación del oficio que acompaña a la lista de requerimientos de la auditoría.
- Se desarrolló la lógica para generar el oficio de cambio de participantes.
- Se realizaron ajustes en la carta planeación para indicar quienes participan en la auditoría
- Se ajustó el oficio de requerimientos para agregarle el nombre y cargo del funcionario a quien va dirigido el oficio.
- Se modificó el anexo 14 para que lo firme el Director, así como indicar con ceros los campos donde no hubo información registrada.

H) OTRAS ACTIVIDADES

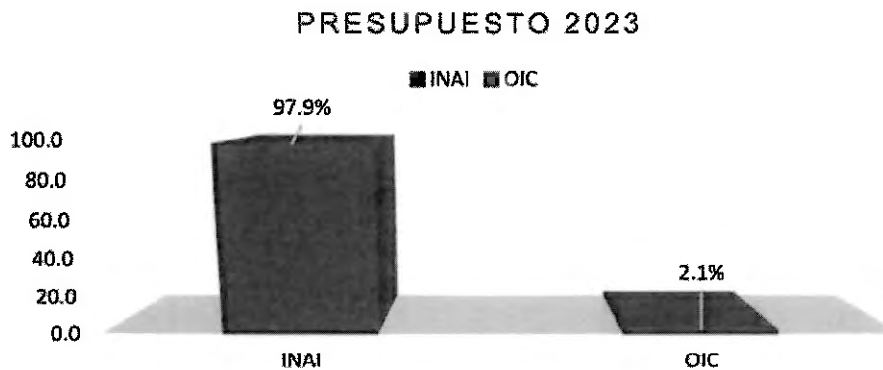
- Inició la etapa de implementación del Sistema para automatizar las Actas de Entrega - Recepción a través de medios electrónicos. En consecuencia, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO ACT-PUB/12/03/2023.12, mediante el cual se presentaron los lineamientos para llevar a cabo el acto de Entrega Recepción de los asuntos y recursos asignados a las personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de medios electrónicos.

Se realizó la búsqueda de criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para la substanciación de procedimientos de Responsabilidad Administrativa, inconformidades, sanción a proveedores y recursos de revisión.

- El **23 de febrero de 2023**, se concluyó con el proceso de baja documental de **ochocientos sesenta y seis** expedientes correspondientes al periodo 2003-2014, y se llevó a cabo la destrucción como destino final de los mencionados expedientes después de cumplir con todos los procedimientos estipulados en la normatividad.
- En el mes de **marzo de 2023**, se brindó asesoría y documentación técnica al Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con la finalidad de compartirles la experiencia adquirida durante los trabajos de interconexión del Sistema DeclaralNAI con la Plataforma Digital Nacional.
- El **20 de junio de 2023**, la Titular de este Órgano Interno de Control instruyó para que personal de este órgano sostuviera una reunión virtual con personal del Órgano Interno de Control del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de revisar la viabilidad de donarles un sistema informático para la gestión del proceso de entrega-recepción.
- En colaboración con la Dirección de Gestión Documental se ha trabajado el adecuado manejo del archivo de trámite del OIC, así como su respectiva carga al Sistema de Gestión documental GDMX, aunado a los expedientes que se concluyeron, se hizo una revisión de aquéllos que, por su tiempo de clasificación, se encontraban físicamente en los archivos, así como diversa documentación relacionada con los mismos, realizándose las gestiones necesarias para proceder a la transferencia el 26 de abril de 2023, de **cuatrocientos noventa y cinco** expedientes, al archivo de concentración.



En razón de todo lo expuesto, se hace constar el cumplimiento a las labores sustantivas de este OIC, conforme a lo previsto por los artículos 52 Ter de la Ley Federal, 51 del Estatuto Orgánico del Instituto, y lo previsto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, aún y cuando el presupuesto asignado a este Órgano Interno de Control del periodo que se reporta, representa el 2.1% de todo el recurso asignado al INAI; tal y como se observa en la siguiente gráfica.



LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

DRA. ALMA PATRICIA SAM CARBAJAL